

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2021/2621 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vilches por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 20 reguladora de la tasa por distribución de agua potable, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, pasando a denominarse la misma Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable, incluidos los derechos de acometida, cuota de contratación, fianza y tasa de verificación, vigente al 1 de enero de 2021.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 31 de mayo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 20 reguladora de la tasa por distribución de agua potable, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, pasando a denominarse la misma Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable, incluidos los derechos de acometida, cuota de contratación, fianza y tasa de verificación, vigente al 1 de enero de 2021.

“Artículo 6. Cuotas Tributarias.

Se introduce: “Reducción de tarifa en caso de avería interna en la cuota de uso domestico.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://vilches.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilches, 4 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.